

## **CONSEJO DE MINISTROS 22-03-2013**

### **El Gobierno aprueba medidas para proteger a los afectados por las preferentes**

El Ejecutivo también ha acordado una reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual para defender los derechos de los autores en Internet y ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2013 para la Administración General del Estado.

El Consejo de Ministros ha aprobado un [Real Decreto-ley sobre medidas en materia participaciones preferentes y deuda subordinada de entidades de crédito en reestructuración o resolución](#), y otras medidas de carácter financiero.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que la norma completa un conjunto de iniciativas que el Gobierno ha ido adoptando desde el comienzo de la legislatura para proteger a los adquirentes de productos de inversión de gran complejidad. Contenidos.

Por su parte, el ministro de Economía y Competitividad, Luís de Guindos, ha subrayado que la medida marca la voluntad del Gobierno de hacer frente a un "problema heredado", porque el 80% de preferentes se colocó en los años 2008 y 2009 entre particulares.

De Guindos ha concretado que hay emitidos títulos de esta naturaleza por importe de 8.000 millones de euros y prácticamente 300.000 personas están afectadas.

El Real Decreto-ley impulsa la creación de una Comisión de Seguimiento de los procesos de arbitraje relativos a participaciones preferentes. Según ha explicado el ministro, sus objetivos son analizar los factores que han motivado la presentación de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales; remitir con carácter trimestral un informe al Congreso de los Diputados sobre la ejecución de los procedimientos de arbitraje, y elevar propuestas a las autoridades competentes para mejorar la protección de los ahorradores.

Luís de Guindos ha añadido que la Comisión "establecerá los criterios básicos que tienen que utilizarse en los procedimientos de arbitraje para que se llevan a cabo de una forma adecuada y correcta". Tiene que adoptar un "procedimiento exprés" para atender "con la máxima celeridad las necesidades de los colectivos más vulnerables", ha dicho.

### ***Derrama extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos***

El ministro también ha destacado que la norma aprobada hoy permite que el Fondo de Garantía de Depósitos pueda comprar acciones no cotizadas derivadas de la conversión de preferentes: "Se autoriza que pueda establecer una derrama extraordinaria, que se pedirá a todas las instituciones financieras, del 3 por mil de los depósitos. Esto supone una cantidad en torno a los 1.500 y 2.000 millones de euros". En los primeros 20 días del año que viene se abonará el 40% de la derrama extraordinaria, según De Guindos.

"Lo que estamos haciendo es pedir a los bancos una cantidad adicional de dinero, a través de esta derrama, para que doten de recursos al Fondo de Garantía de Depósitos y que éste pueda, tras una valoración de mercado, dotar de liquidez a estas participaciones preferentes que ya se han convertido en acciones", ha añadido.

El ministro de Economía y Competitividad ha aclarado que a los tenedores de preferentes, cuando el árbitro ha considerado que el producto no se comercializó correctamente, ya se les está dotando de liquidez a través de los procesos de arbitraje

que están en curso en los casos de Nova Caixa Galicia y Cataluña Caixa. En Bankia este proceso se abrirá a partir de abril.

La compensación también se podrá llevar a efecto por la conversión de preferentes en acciones de las entidades. La acciones de Bankia serán de "la entidad ya recapitalizada, que valen mucho más que las anteriores y que las podrán vender en bolsa", ha avanzado De Guindos. En el caso de Nova Caixa Galicia y Cataluña Caixa, como no cotizan en bolsa, hay que acudir al Fondo de Garantía de Depósitos, ha añadido.

Por otra parte, el ministro ha informado sobre la [Orden que regula la estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo](#), el Informe Anual de Retribuciones y otros instrumentos de información requeridos a las sociedades anónimas cotizadas, cajas de ahorros y otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en los mercados oficiales de valores. A su juicio, lo más destacado de la norma es que obliga a todas las empresas del Ibex y a todas las cajas de ahorro a que remitan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores un informe de remuneraciones de sus consejeros y directivos. Ese informe se hará público.

### ***Reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual***

El Gobierno ha dado el visto bueno al [Anteproyecto de reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual](#), mediante el cual se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha explicado que la reforma refuerza la transparencia, el control y la vigilancia efectiva por las Administraciones Públicas sobre las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual; mejora la protección de los derechos de propiedad intelectual frente a las vulneraciones que puedan sufrir en el entorno digital y revisa el concepto legal de copia privada.

Así, Wert ha señalado que el Anteproyecto de Ley recoge de forma detallada el catálogo de obligaciones de las entidades de gestión para con las Administraciones Públicas y respecto a sus asociados, con especial atención a aquellas relacionadas con la rendición anual de cuentas. Además, promueve la competencia y la eliminación de barreras para crear entidades de gestión, y establece un cuadro de infracciones y sanciones económicas que pueden llegar hasta el 2% de la cifra de negocio de la entidad de gestión.

Para proteger la propiedad intelectual en Internet, el juez podrá solicitar la identificación del prestador de un servicio de la sociedad de la información sobre el que concurren indicios razonables de que está poniendo a disposición o difundiendo a gran escala, de forma directa o indirecta, contenidos protegidos. Asimismo se crea un tablón electrónico de edictos que producirá efectos de notificación con carácter global.

Las sanciones se endurecerán y, ante reiterados incumplimientos en la retirada de los contenidos ilícitos, las sanciones irán de los 30.000 a los 300.000 euros, según ha avanzado el ministro.

Por otra parte, la norma mantiene que la reproducción por copia privada es la que se lleva a cabo por una persona física para su uso privado sobre obras ya divulgadas y que la copia obtenida no sea objeto de una utilización colectiva ni lucrativa. A ello se añade la condición de que la reproducción se realice sin asistencia de terceros, es decir, que el copista y el usuario de la copia sea la misma persona.

### ***Oferta Pública de Empleo***

El Consejo de Ministros ha aprobado la [Oferta de Empleo Público de la Administración General del Estado para el año 2013](#). En las más de 1.000 plazas que se ofertan, el Gobierno, según ha explicado la vicepresidenta, ha conjugado dos elementos fundamentales: mantener y consolidar la profesionalidad de los empleados públicos y la

calidad de determinados servicios con el necesario control del déficit público en materia de gastos de personal.

Se convocan 422 plazas de nuevo ingreso de personal funcionario, estatutario y laboral, frente a las 133 del pasado año. Además, se convocan 449 plazas de promoción interna, frente a las 347 del año 2012.

A estas plazas se añaden 300 para personal al servicio de la administración de justicia, de las que 222 corresponden a las comunidades autónomas con funciones traspasadas y 78 dependerán de Justicia. Además, se convocan 50 plazas para acceder a las carreras judicial y fiscal.

A esta oferta de empleo público se incorporará después la correspondiente al Cuerpo Nacional de la Policía, la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas que se aprobará con posterioridad.

En la convocatoria de este año se prioriza de nuevo, entre otras funciones, la lucha contra el fraude en sus distintas vertientes, la representación de España en el exterior, el personal investigador, la supervisión e inspección de los mercados de valores y los Cuerpos docentes no universitarios.

### Otros acuerdos

- Aprobado un acuerdo para ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo que anuló un acuerdo sobre la asignación de un múltiple digital
- Autorizada la concesión de subvenciones estatales anuales a partidos políticos
- Actualizados los tipos de interés de los préstamos sobre viviendas protegidas

### *Asuntos de actualidad*

Preguntado por la situación de Chipre y su posible repercusión en España, el ministro De Guindos ha señalado que "la posibilidad de contagio es inexistente". No se puede hablar de contagio en lo que a la demanda de liquidez se refiere, aunque ha reconocido que puede haber una mínima relación con los mercados y la prima de riesgo. Asimismo, el ministro ha afirmado que "Chipre es un caso excepcional y único", su sector bancario "estaba sobredimensionado clarísimamente", no tiene nada que ver con los sistemas bancarios del resto de los países de la Unión Europea. No obstante, a pesar de que la situación de Chipre no es la más favorable en este momento, De Guindos se ha mostrado convencido de que no saldrá de la zona euro.

Respecto a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrada ayer, la vicepresidenta ha reconocido que "las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo muy importante de consolidación fiscal y de reducción del déficit público". Al mismo tiempo, ha subrayado la voluntad de diálogo con todas las comunidades autónomas "en un clima de lealtad institucional y de cooperación", y siempre dentro de la ley, puesto que lo que pasa en las comunidades autónomas también afecta al Estado.

En cuanto al acoso sufrido por miembros del PP por parte de las plataformas antidesahucios, la vicepresidenta ha hecho un llamamiento a la "prudencia y la moderación" y ha dicho que "uno no puede defender los derechos que dice defender de esta manera". Hay derechos de manifestación y de opinión, pero lo que se está haciendo es "invadir los derechos de otras personas que nada tienen que ver con esto" como pueden ser las familias de los que llevan a cabo una labor pública o forman parte de una institución. En este sentido, ha subrayado que la obligación del Gobierno es garantizar la seguridad de todos y dar a cada uno la justa medida de sus derechos.